

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA

San Juan de Pasto, 26 de junio de 2026

Doctora
Andrea Ortega Salazar
Profesional Enfermera Área de la Salud

Asunto: Designación Supervisión.

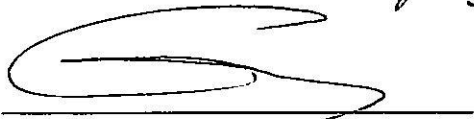
Por medio de la presente me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor (a) del siguiente contrato de acuerdo a la Resolución No. 0349 del 08 de mayo del 2026, el cual tienen las siguientes especificaciones:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
20261850	El CONTRATISTA se compromete para con el Municipio de Pasto – Secretaría Municipal de Salud de Pasto, a contratar un operador logístico para el desarrollo de jornadas de capacitación y asistencia técnica que incluyan: Toma, reporte e interpretación de ecografías ginecobstétricas, atención del parto vaginal humanizado, incluyendo el acompañamiento por partera, dirigidas al talento humano del servicio de atención de partos de Pasto Salud ESE, además de capacitaciones en la implementación de analgesia no farmacológica durante el trabajo de parto y Monitoreo fetal Intraparto, dirigido al personal de enfermería de sala de partos, así como también al personal docente de los programas de enfermería de las universidades e institutos del municipio. (SMS-CRON-019)	\$30.000.000	Nit No. 900.275.836-5	FUNDACIÓN ALIANZA MUNDIAL PARA LA PROSPERIDAD

- Se adjunta copia del contrato.
- El contenido completo de los Contratos y sus anexos lo puede consultar en la oficina de archivo del Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio (DACP), en la página oficial de la Alcaldía de Pasto y en la página oficial de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.
- Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de contratación, Guía de Supervisión y las normas que regulan en la materia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 2011, y demás normas reglamentarias)
- El supervisor, además de observar las obligaciones que contemplan las normas anteriores, deberá publicar en las plataformas SECOP II y SIA Observa los documentos que dentro de la ejecución y liquidación del contrato se emitan. De igual manera, se encuentra en la obligación de remitir dichos documentos en medio físico para su correspondiente incorporación en el expediente que se encuentra bajo custodia del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Atentamente,


DANIANA MARITZA DE LA CRUZ
Secretaria de Salud


Andrea Ortega Salazar
Profesional Enfermera Área de la Salud
Recibo Designado para la Supervisión (Resolución No. 0349 del 08 de mayo del 2026)

Aceptación.